



Al término de la III Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio Colombia – Perú, y los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), el trabajo que conducirá a la firma del acuerdo quedó adelantado para un cierre en Bogotá a finales de febrero.

• Países darán facilidades para el ingreso y trabajo de inversionistas y sus familias

Ginebra, 2 de noviembre de 2007.- Así lo dio a conocer Ricardo Duarte Duarte, Jefe del Equipo Negociador de Colombia, quien indicó que al estar todos los textos sobre la mesa, se avanzó de manera sustancial. “De este momento hasta la celebración de la cuarta ronda, el trabajo se adelantará mediante mini rondas y video conferencias, a fin de cerrar definitivamente la negociación dentro del término programado”, precisó.

“Cerramos textos en las mesas de competencia, medidas sanitarias y fitosanitarias, compras públicas, y cooperación técnica y el trabajo de mañana, sábado, se centrará en reglas de origen”, indicó Duarte.

Destacó que la mesa de Solución de Controversias, logró muchos avances, toda vez que se estableció que si bien este será un acuerdo comercial plurilateral, Colombia podrá sostener consultas bilaterales con el país relevante, en lugar de tenerlas con todos los miembros de AELC, y se eliminó la intervención de la Comisión Administradora, como una etapa procesal, agilizando así el mecanismo, el cual constará de consultas previas y panel arbitral.

La mesa de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) acordó el Capítulo que sobre esta materia aplicará Colombia con los países miembros del AELC. Las partes acordaron establecer un foro conformado por expertos en MSF, que se encargará de conformar grupos técnicos, discutir los desarrollos en el Acuerdo MSF/OMC, asegurar la implementación del texto negociado, y evaluar el progreso en el acceso al mercado de los países, entre otros.

“La conformación del marco institucional que se crea con este capítulo, representa un logro de gran importancia para Colombia, por cuanto es la primera vez que los países miembros del AELC acuerdan en un TLC la conformación de un foro de esta naturaleza”, dijo Duarte, e indicó que otro logro es la disposición que establece el capítulo para la celebración de acuerdos bilaterales entre las autoridades sanitarias de los países para facilitar el acceso real a los mercados.

Indicó que en acceso de bienes, los objetivos de la ronda se cumplieron en gran parte, toda vez que el texto está prácticamente terminado, quedando algunos aspectos pendientes que se acordarán una vez se defina la estructura del acuerdo, en cuanto a los ámbitos y el tratamiento que se dará a los productos tanto agrícolas como industriales.

En relación con la oferta de desgravación arancelaria para los bienes industriales, ratificó que AELC está dispuesto a brindar desgravación inmediata para todos los productos originarios de Colombia, en tanto que Colombia lo haría en plazos razonables, al desgravar el 74 por ciento, a la entrada en vigor del Acuerdo.

Igualmente, dijo que se revisó la totalidad del marco del acuerdo en los temas de inversión, y que hubo consensos en materia de la cobertura, las definiciones y algunas obligaciones

relacionadas con el trato nacional, el mantenimiento de la posibilidad regulatoria de los países y la relación de este Acuerdo con los firmados anteriormente. “Cabe recordar que Colombia y Suiza suscribieron un Acuerdo de Promoción y Protección recíproca de inversiones, así como uno para evitar la doble tributación, cuyos términos deben coincidir con lo pactado en la negociación”, precisó.

Indicó que un tema de especial trascendencia, donde las partes lograron acuerdo, fue el relacionado con personal clave, en torno al cual los países se comprometen a facilitar la entrada y los permisos de trabajo a los inversionistas, y a aquellas personas que consideren importantes para el desarrollo de sus inversiones, incluyendo a sus familias. “Con esto se esperan mayores facilidades en el desarrollo de los negocios entre los países involucrados en este Acuerdo”, puntualizó.

En cuanto al movimiento temporal de personas proveedoras de servicios, indicó que la oferta de AELC es similar a la presentada en el marco de las negociaciones de la Ronda de Doha de la OMC, no obstante que el grupo de países manifestó su disposición a atender las solicitudes de Colombia en la profundización de compromisos que faciliten el movimiento de personas naturales, como resultado de estas negociaciones. “Hemos pedido a AELC asumir compromisos efectivos que faciliten el acceso de nuestros prestadores de servicios a esos mercados”, dijo.

En comercio de servicios, se consolidó el texto, el cual sigue el modelo AGCS, es decir que cubre todos los servicios y modos de suministro, sin embargo, según Duarte subsisten algunas diferencias en cuanto a la visión y alcance de obligaciones tales como nación más favorecida, trato nacional y algunas definiciones. “En este punto vale destacar que Suiza manifestó interés en los sectores de investigación y desarrollo, en tanto que Noruega lo hizo en servicios de telecomunicaciones, servicios marítimos, ingeniería y los relacionados con petróleo y energía.”

De otra parte Colombia y AELC trabajaron conjuntamente en el texto del Anexo de Servicios de Telecomunicaciones, con el objetivo de acordar disciplinas que promuevan la competencia en este sector, determinante para mejorar la competitividad del país. En la ronda se acordaron la mayoría de las disposiciones del acuerdo, como: independencia de las autoridades regulatorias; obligaciones de los proveedores importantes, dentro de las que se encuentran salvaguardias competitivas, tratamiento e interconexión; procedimientos de licenciamiento; y solución de controversias, entre otros.

En propiedad intelectual se logró acuerdo en los principios básicos, y hubo avances en materia de disposiciones, se acordó una cláusula general de observancia dentro del marco de ADPIC, y se reiteraron los consensos en materia de la Declaración relativa al Acuerdo de los ADPIC y la salud pública.

Por su parte, la mesa de Contratación Pública reportó un total acuerdo en las disciplinas que regularán el acceso a los respectivos mercados. Duarte consideró “muy valioso” el esfuerzo realizado por los países para llegar a acuerdos que garantizarán la transparencia y eficiencia de los procesos contractuales, y a la vez facilitarán el acceso de los proveedores a las oportunidades de negocio que por esta vía se generen. “Nos resta por definir el nivel de umbrales, es decir, el monto de los contratos a partir del cual el Capítulo entra a aplicar. Ya hay propuestas de los países de EFTA y de Colombia, siendo nuestra expectativa, acordar un nivel similar al negociado con otros países como Estados Unidos y Chile y negociar un trato especial y diferenciado para las PYME”.

Finalmente, en la Mesa de Reglas de Origen se alcanzaron acuerdos en los criterios de calificación de origen, productos totalmente obtenidos, operaciones mínimas, método de cálculo para determinar el valor de contenido regional, así como la posibilidad de incorporar materias primas de terceros países, hasta por un 10% de valor final del bien a exportar.

